

Aseguramos autos

Cuidamos personas

¡Bienvenido (a) a nuestra familia Quálitas!

Estimado(a) Asegurado(a): **SANTIAGO GARCIA BENAVIDES**

Para nosotros será un placer atenderte y brindarte toda la tranquilidad y confianza que necesitas a través de un servicio cercano y de calidad.

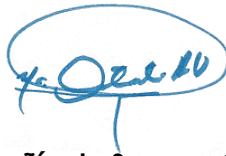
En este documento encontrarás:

- Carátula de la Póliza.
- Avisos de Cobro
- Carnet / Certificado de Seguro

Adicionalmente, las Condiciones Generales de la póliza, las puedes consultar en el siguiente enlace:

<https://www.qualitascolombia.com.co/web/qco/condiciones-generales-y-coberturas>

Estamos muy orgullosos de ser la aseguradora de tu preferencia y nuestro compromiso contigo es total y recuerda que a donde vayas, estaremos contigo.



Quálitas Compañía de Seguros Colombia, S.A.
María Antonieta Reyes Vera
Presidente



QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS Y
PICKUPS DE USO PERSONAL

Aseguramos autos

Cuidamos personas

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

NOMBRE: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES
DOMICILIO: Casa 102 # 69 - 81 TIERRA GRATA CALIDAD EN QUE ACTÚA: TOMADOR
MUNICIPIO: 11001 BOGOTÁ, D.C. DEPARTAMENTO: 11 BOGOTÁ, D.C.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 01 Cedula de ciudadanía NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1000588445

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

NOMBRE: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES
DOMICILIO: Casa 102 # 69 - 81 TIERRA GRATA DEPARTAMENTO: 11 BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: 11001 BOGOTÁ, D.C. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1000588445
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 01 Cedula de ciudadanía

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: FINANZAUTO SA BIC
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 03 NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8600286019

PÓLIZA 0030000083 ENDOSO 000000 CERTIFICADO 0001

USO: PARTICULAR
SERVICIO: PARTICULAR

DATOS DEL VEHÍCULO

FW FAW AMI BESTUNE NAT PRO [CA7007BEVD] AT 120KW 2AB. AU
CÓDIGO FASECOLDA: 25701007 MODELO: 2025
CHASIS: LFP8C7PC2S1K02628 PLACA: NSQ621
MOTOR: TZ196XYAP223C220039 COLOR: BLANCO

FECHA DE EMISIÓN

30/05/2025

VIGENCIA

DESDE LAS 00:00 DEL 30/MAY/2025
HASTA LAS 00:00 DEL 30/MAY/2026

AMPAROS CONTRATADOS

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLES

Pérdida Parcial por Daños	\$ 99.900.000	\$ 1.400.000
Pérdida Total por Daños	\$ 99.900.000	Valor Convenido 0 %*
Pérdida Parcial por Hurto	\$ 99.900.000	\$ 1.400.000
Pérdida Total por Hurto	\$ 99.900.000	Valor Convenido 0 %*
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000 por evento	
Pequeños Accesorios	\$ 1.200.000	0 %
Rotura de Vidrios	\$ 4.995.000	20 %
Gastos Médicos Por accidente de tránsito	\$ 3.796.000 por evento	
Gastos de Transporte por PT del Vehículo Aseg.	\$ 1.500.000	
Abogado en proceso civil o penal	\$ 40.000.000	
Pérdida de Llaves	\$ 1.200.000	0 %
Asistencia en Viaje Media	Amparado	
Llantas Estalladas	\$ 1.200.000	15 %

* PTD - Deducible por aplicar sobre el valor convenido asegurado.
* PTH - Deducible por aplicar sobre el valor convenido asegurado.
* VIDRIOS - Sin aplicación de deducible para pérdidas por debajo a \$1.200.000.
Servicios de Asistencia en Viaje: (601) 742 0045 ; Interior : 01 8000 189 873

Descriptivo:
"LLAVES"

FORMA DE PAGO NÚMERO DE PAGOS PAGO INICIAL PAGOS SUBSECUENTES

ANUAL 1

DESCRIPCIÓN DE PRIMAS MONEDA: COP \$

PRIMA	3.709.982
RECARGO POR FRACCIONAMIENTO	0
GASTOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	37.000
SUBTOTAL	3.746.982
IVA	711.927
TOTAL	4.458.909

INFORMACIÓN DEL O LOS INTERMEDIARIOS

CLAVE: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
20184 LUZ MARINA ALBA ACEVEDO

COASEGURO

CÓDIGO DE COMPAÑÍA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PRIMA

Clausulado: 01/04/2025-1352-P-03-AUTOLIVIANOPER03-D001
Nota Técnica: 01042025-1352-NT-P-03-AUTOLIVIANOPER03

TARIFA APLICADA: 25040001

BOGOTÁ, D.C.
A 30 DE MAYO DE 2025

María Antonieta Reyes Vera
FIRMA DEL
FUNCIONARIO AUTORIZADO

La mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio). el pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. en este caso, Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. solo se obliga a devolver la parte devengada de la prima extemporáneamente. No somos grandes contribuyentes - ventas régimen común - pólizas no sujetas a retención - vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cláusula de renovación automática para vehiculos con Beneficiario Oneroso: Cuando la póliza cuenta con un Beneficiario Oneroso, Quálitas renovará la póliza automáticamente por la misma vigencia inicial de la póliza y la vigencia de cada renovación será igual a la inicialmente contratada, sin perjuicio que en cualquier momento y/o antes de su vencimiento, el asegurado a su voluntad manifieste su intención de no renovarla y/o ejercer la facultad de la revocación que tiene el cliente en cada momento. En todo caso, si se presenta una modificación en las condiciones de la póliza, Quálitas notificará al asegurado de manera previa, oportuna y completa, con el objetivo que éste pueda evaluar la información suministrada y escoger libremente si desea continuar con la misma o hacer uso de la facultad de no renovación o de revocación que tiene el cliente en cada momento y de la libertad de elección de sus contrapartes.

Dirección Oficina Principal: Av. Pepe sierra No. 18 - 82 en Bogotá.

Líneas de atención al cliente a nivel nacional: +57 (601) - 657 9650, 01 8000 189 873, #963

Correo electrónico: experienciasq@qualitascolombia.com.co

Correo para notificaciones judiciales : notificacionesjudiciales@qualitascolombia.com.co

Página WEB <https://www.qualitascolombia.com.co>

Defensora del Consumidor Financiero Principal, Camila Andrea Ustáriz Aarón

Defensor del Consumidor Financiero Suplente, Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Teléfono 601-6108164

Página web: <https://defensoriosos.com/>

Correo electrónico defensoriaqualitas@defensoriosos.com

Si tiene alguna observación al presente aviso de prima, favor dirigirse a nuestra revisoría fiscal AMEZQUITA CIA S.A.S., Calle 37 # 24 . 28 o al teléfono 6017453138 en la ciudad de Bogotá D.C., revisoriafiscal@qualitascolombia.com.co



Aseguramos autos
Cuidamos personas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
0030000083

ENDOSO
000000

CERTIFICADO
0001

DESCRIPCIÓN

CLÁUSULA BENEFICIARIO ONEROSO

Beneficiario oneroso:

Quálitas acepta la cesión o endoso de esta póliza a favor del primer beneficiario. En caso de presentarse un siniestro por pérdida total por hurto o pérdida total por daños, Quálitas indemnizará en primer lugar al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda al momento de ocurrencia del siniestro sin que este valor sea superior al valor de la indemnización correspondiente.

Renovación Automática:

Si la póliza tiene un beneficiario oneroso, ésta será renovada automáticamente, siempre y cuando el tomador de la póliza pague la correspondiente prima dentro de los tiempos establecidos.

Revocación de la Póliza:

Quálitas podrá revocar unilateralmente la póliza, en cuyo caso dará aviso al beneficiario oneroso con una antelación no menor a 30 días calendario.

Si el pago de la prima no se realiza en los tiempos establecidos, se producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a Quálitas a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados. En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación, se dará aviso al beneficiario oneroso con no menos de treinta(30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

AMPARO PATRIMONIAL

Quálitas otorgará cobertura bajo los Amparos de esta póliza, aun cuando el Asegurado o el Conductor Autorizado desatiendan las señales o normas de tránsito vigentes en Colombia.

CLÁUSULA EVENTOS DE LA NATURALEZA

Cuando el Asegurado haya contratado las coberturas de pérdida parcial por daños y pérdida total por daños, Quálitas cubrirá las reparaciones de los daños que se causen al Vehículo Asegurado y/o a sus Accesorios por eventos de la naturaleza tales como inundaciones, vientos fuertes, granizos, temblor, terremoto, tsunami o erupción volcánica.



Aseguramos autos
Cuidamos personas

NÚMERO DE RECIBO

03000002072

Qualitas

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

TOMADOR

SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

FECHA LÍMITE DE PAGO

29/06/2025

PÓLIZA 0030000083 ENDOSO 000000 SERIE 01/01

TOTAL A PAGAR

\$ 4.458.909 COP

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

CLIENTE



Aseguramos autos
Cuidamos personas

NÚMERO DE RECIBO

03000002072

Qualitas

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

TOMADOR

SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

FECHA LÍMITE DE PAGO

29/06/2025

PÓLIZA 0030000083 ENDOSO 000000 SERIE 01/01

TOTAL A PAGAR

\$ 4.458.909 COP

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

BANCO

MEDIOS DE PAGO



Qualitas pone a tu disposición diversos canales para el pago de tu póliza:



Podrás realizar tus pagos en línea ingresando a la página:

<https://www.qualitascolombia.com.co/web/qco/medios-de-pago>

Utilizando tu tarjeta de crédito o débito pagando en línea a través de



A través del botón de pagos



Realiza tu pago en las oficinas del Banco DAVIVIENDA

Número de convenio

1576537

La reimpresión de este documento se podrá realizar dentro de la página:

<https://www.qualitascolombia.com.co/web/qco/descarga-de-recibos>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARNET / CERTIFICADO CONSERVAR EN EL VEHÍCULO

PÓLIZA
0030000083

ENDOSO
000000

CERTIFICADO
0001

PLACA: NSQ621

COLOR: BLANCO

MODELO: 2025

VIGENCIA DESDE: 30/MAY/2025

VIGENCIA HASTA: 30/MAY/2026

MARCA Y LÍNEA: 25701007 FW FAW AMI BESTUNE NAT PRO [CA7007BEVD] AT 120KW 2AB. AUT

CHASIS: LFP8C7PC2S1K02628

ASEGURADO: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

Aseguramos autos

Cuidamos personas

SIGA ESTOS PASOS EN CASO DE UN ACCIDENTE



1

OCURRE EL SINIESTRO,
conserva la calma y verifica que los (las) acompañantes del vehículo se encuentren en buen estado de salud.



2

ENCIENDE LAS LUCES ESTACIONARIAS,
apaga el automotor, desciende de él luego de verificar que no corras ningún riesgo.



3

UBICA LOS REFLECTIVOS DEL KIT DE CARRETERA EN UNA ZONA VISIBLE y que indique a los demás actores de la vía, que en este sitio ocurrió un accidente.



4

**01 8000 189 873, #963
(601) 657 9650**
AVISA A QUALITAS,
mediante una llamada telefónica a través de las líneas de atención, donde recibirás información de cómo proceder.



5

RECOPILA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EVENTO:

- ✓ Identificación de los (las) conductores (as) y/o de los (las) propietarios (as) de los vehículos involucrados.
- ✓ Placas de los vehículos.
- ✓ Fotografías de la vía, de la ubicación y de la posición final de los vehículos, así como de los daños sufridos por los mismos.

6



EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL QUE SOLO SE CAUSEN DAÑOS MATERIALES SIN LESIONADOS NI MUERTOS, SE DEBERÁN MOVER LOS VEHICULOS Y/O CUALQUIER OBJETO QUE PUEDA INTERRUMPIR EL TRÁNSITO, SIGUIENDO LAS INDICACIONES QUE QUÁLITAS TE OTORGARÁ





QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS Y PICKUPS DE USO PERSONAL

Aseguramos autos

Cuidamos personas

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

NOMBRE: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES
DOMICILIO: Casa 102 # 69 - 81 TIERRA GRATA
MUNICIPIO: 11001 BOGOTÁ, D.C.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 01 Cedula de ciudadanía
CALIDAD EN QUE ACTÚA: TOMADOR
DEPARTAMENTO: 11 BOGOTÁ, D.C.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1000588445

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

NOMBRE: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES
DOMICILIO: Casa 102 # 69 - 81 TIERRA GRATA
MUNICIPIO: 11001 BOGOTÁ, D.C.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 01 Cedula de ciudadanía
DEPARTAMENTO: 11 BOGOTÁ, D.C.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1000588445

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: FINANZAUTO SA BIC
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: 03 NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8600286019

PÓLIZA 0030000083
ENDOSO 000000
CERTIFICADO 0001

USO: PARTICULAR
SERVICIO: PARTICULAR

DATOS DEL VEHÍCULO

FW FAW AMI BESTUNE NAT PRO [CA7007BEVD] AT 120KW 2AB. AU
CÓDIGO FASECOLDA: 25701007 **MODELO:** 2025
CHASIS: LFP8C7PC2S1K02628 **PLACA:** NSQ621
MOTOR: TZ196XYAP223C220039 **COLOR:** BLANCO

FECHA DE EMISIÓN

30/05/2025

VIGENCIA

DESDE LAS 00:00 DEL 30/MAY/2025
HASTA LAS 00:00 DEL 30/MAY/2026

AMPAROS CONTRATADOS

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLES

Pérdida Parcial por Daños	\$ 99.900.000	\$ 1.400.000
Pérdida Total por Daños	\$ 99.900.000	Valor Convenido 0 %*
Pérdida Parcial por Hurto	\$ 99.900.000	\$ 1.400.000
Pérdida Total por Hurto	\$ 99.900.000	Valor Convenido 0 %*
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000 por evento	
Pequeños Accesorios	\$ 1.200.000	0 %
Rotura de Vidrios	\$ 4.995.000	20 %
Gastos Médicos Por accidente de tránsito	\$ 3.796.000 por evento	
Gastos de Transporte por PT del Vehículo Aseg.	\$ 1.500.000	
Abogado en proceso civil o penal	\$ 40.000.000	
Pérdida de Llaves	\$ 1.200.000	0 %
Asistencia en Viaje Media	Amparado	
Llantas Estalladas	\$ 1.200.000	15 %

* PTD - Deducible por aplicar sobre el valor convenido asegurado.
 * PTH - Deducible por aplicar sobre el valor convenido asegurado.
 * VIDRIOS - Sin aplicación de deducible para pérdidas por debajo a \$1.200.000.
 Servicios de Asistencia en Viaje: (601) 742 0045 ; Interior : 01 8000 189 873

Descriptivo:
 "LLAVES"

FORMA DE PAGO NÚMERO DE PAGOS PAGO INICIAL PAGOS SUBSECUENTES

ANUAL 1

INFORMACIÓN DEL O LOS INTERMEDIARIOS

CLAVE: 20184
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUZ MARINA ALBA ACEVEDO

COASEGURO

CÓDIGO DE COMPAÑÍA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PRIMA

Clausulado: 01/04/2025-1352-P-03-AUTOLIVIANOPER03-D001
Nota Técnica: 01042025-1352-NT-P-03-AUTOLIVIANOPER03

TARIFA APLICADA: 25040001

DESCRIPCIÓN DE PRIMAS MONEDA: COP \$

PRIMA	3.709.982
RECARGO POR FRACCIONAMIENTO	0
GASTOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	37.000
SUBTOTAL	3.746.982
IVA	711.927
TOTAL	4.458.909

BOGOTÁ, D.C.
 A 30 DE MAYO DE 2025

María Antonieta Reyes Vera
 FIRMA DEL
 FUNCIONARIO AUTORIZADO

La mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio). el pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. en este caso, Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. solo se obliga a devolver la parte devengada de la prima extemporáneamente. No somos grandes contribuyentes - ventas régimen común - pólizas no sujetas a retención - vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cláusula de renovación automática para vehiculos con Beneficiario Oneroso: Cuando la póliza cuenta con un Beneficiario Oneroso, Quálitas renovará la póliza automáticamente por la misma vigencia inicial de la póliza y la vigencia de cada renovación será igual a la inicialmente contratada, sin perjuicio que en cualquier momento y/o antes de su vencimiento, el asegurado a su voluntad manifieste su intención de no renovarla y/o ejercer la facultad de la revocación que tiene el cliente en cada momento. En todo caso, si se presenta una modificación en las condiciones de la póliza, Quálitas notificará al asegurado de manera previa, oportuna y completa, con el objetivo que éste pueda evaluar la información suministrada y escoger libremente si desea continuar con la misma o hacer uso de la facultad de no renovación o de revocación que tiene el cliente en cada momento y de la libertad de elección de sus contrapartes.

Dirección Oficina Principal: Av. Pepe sierra No. 18 - 82 en Bogotá.

Líneas de atención al cliente a nivel nacional: +57 (601) - 657 9650, 01 8000 189 873, #963

Correo electrónico: experienciasq@qualitascolombia.com.co

Correo para notificaciones judiciales : notificacionesjudiciales@qualitascolombia.com.co

Página WEB <https://www.qualitascolombia.com.co>

Defensora del Consumidor Financiero Principal, **Camila Andrea Ustáriz Aarón**

Defensor del Consumidor Financiero Suplente, **Camilo Alejandro Carreño Barreneche**

Teléfono **601-6108164**

Página web: <https://defensoriosos.com/>

Correo electrónico defensoriaqualitas@defensoriosos.com

Si tiene alguna observación al presente aviso de prima, favor dirigirse a nuestra revisoría fiscal AMEZQUITA CIA S.A.S., Calle 37 # 24 . 28 o al teléfono 6017453138 en la ciudad de Bogotá D.C., revisoriafiscal@qualitascolombia.com.co



Aseguramos autos
Cuidamos personas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
0030000083

ENDOSO
000000

CERTIFICADO
0001

DESCRIPCIÓN

CLÁUSULA BENEFICIARIO ONEROSO

Beneficiario oneroso:

Quálitas acepta la cesión o endoso de esta póliza a favor del primer beneficiario. En caso de presentarse un siniestro por pérdida total por hurto o pérdida total por daños, Quálitas indemnizará en primer lugar al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda al momento de ocurrencia del siniestro sin que este valor sea superior al valor de la indemnización correspondiente.

Renovación Automática:

Si la póliza tiene un beneficiario oneroso, ésta será renovada automáticamente, siempre y cuando el tomador de la póliza pague la correspondiente prima dentro de los tiempos establecidos.

Revocación de la Póliza:

Quálitas podrá revocar unilateralmente la póliza, en cuyo caso dará aviso al beneficiario oneroso con una antelación no menor a 30 días calendario.

Si el pago de la prima no se realiza en los tiempos establecidos, se producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a Quálitas a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados. En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación, se dará aviso al beneficiario oneroso con no menos de treinta(30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

AMPARO PATRIMONIAL

Quálitas otorgará cobertura bajo los Amparos de esta póliza, aun cuando el Asegurado o el Conductor Autorizado desatiendan las señales o normas de tránsito vigentes en Colombia.

CLÁUSULA EVENTOS DE LA NATURALEZA

Cuando el Asegurado haya contratado las coberturas de pérdida parcial por daños y pérdida total por daños, Quálitas cubrirá las reparaciones de los daños que se causen al Vehículo Asegurado y/o a sus Accesorios por eventos de la naturaleza tales como inundaciones, vientos fuertes, granizos, temblor, terremoto, tsunami o erupción volcánica.



Aseguramos autos
Cuidamos personas

NÚMERO DE RECIBO

03000002072

Qualitas

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

TOMADOR

SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

FECHA LÍMITE DE PAGO

29/06/2025

PÓLIZA 0030000083

ENDOSO 000000

SERIE 01/01

TOTAL A PAGAR

\$ 4.458.909 COP

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

CLIENTE



Aseguramos autos
Cuidamos personas

NÚMERO DE RECIBO

03000002072

Qualitas

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

TOMADOR

SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

FECHA LÍMITE DE PAGO

29/06/2025

PÓLIZA 0030000083

ENDOSO 000000

SERIE 01/01

TOTAL A PAGAR

\$ 4.458.909 COP

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

BANCO

MEDIOS DE PAGO



Qualitas pone a tu disposición diversos canales para el pago de tu póliza:



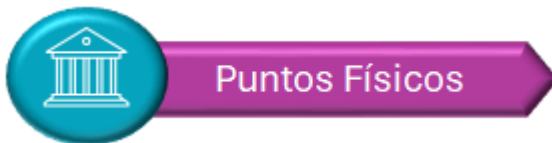
Podrás realizar tus pagos en línea ingresando a la página:

<https://www.qualitascolombia.com.co/web/qco/medios-de-pago>

Utilizando tu tarjeta de crédito o débito pagando en línea a través de



A través del botón de pagos



Realiza tu pago en las oficinas del Banco DAVIVIENDA

Número de convenio

1576537

La reimpresión de este documento se podrá realizar dentro de la página:

<https://www.qualitascolombia.com.co/web/qco/descarga-de-recibos>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARNET / CERTIFICADO CONSERVAR EN EL VEHÍCULO

PÓLIZA
0030000083

ENDOSO
000000

CERTIFICADO
0001

PLACA: NSQ621

COLOR: BLANCO

MODELO: 2025

VIGENCIA DESDE: 30/MAY/2025

VIGENCIA HASTA: 30/MAY/2026

MARCA Y LÍNEA: 25701007 FW FAW AMI BESTUNE NAT PRO [CA7007BEVD] AT 120KW 2AB. AUT

CHASIS: LFP8C7PC2S1K02628

ASEGURADO: SANTIAGO GARCIA BENAVIDES

Aseguramos autos

Cuidamos personas

SIGA ESTOS PASOS EN CASO DE UN ACCIDENTE



1

OCURRE EL SINIESTRO,

conserva la calma y verifica que los (las) acompañantes del vehículo se encuentren en buen estado de salud.



2

ENCIENDE LAS LUCES ESTACIONARIAS,

apaga el automotor, desciende de él luego de verificar que no corras ningún riesgo.



3

UBICA LOS REFLECTIVOS DEL KIT DE CARRETERA EN UNA ZONA VISIBLE y que indique a los demás actores de la vía, que en este sitio ocurrió un accidente.



4

**01 8000 189 873, #963
(601) 657 9650**

AVISA A QUALITAS,

mediante una llamada telefónica a través de las líneas de atención, donde recibirás información de cómo proceder.



5

RECOPILA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EVENTO:

- ✓ Identificación de los (las) conductores (as) y/o de los (las) propietarios (as) de los vehículos involucrados.
- ✓ Placas de los vehículos.
- ✓ Fotografías de la vía, de la ubicación y de la posición final de los vehículos, así como de los daños sufridos por los mismos.

6



EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL QUE SOLO SE CAUSEN DAÑOS MATERIALES SIN LESIONADOS NI MUERTOS, SE DEBERÁN MOVER LOS VEHICULOS Y/O CUALQUIER OBJETO QUE PUEDA INTERRUPIR EL TRÁNSITO, SIGUIENDO LAS INDICACIONES QUE QUALITAS TE OTORGARÁ

